

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS
TELEFONO, 1-5-6-1.

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:
LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

Franqueo
Concertado

Franqueo
Concertado

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico
el que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

Pompas Fúnebres Pastrana



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Saturnino Aragón Barrón

falleció el día 2 de marzo de 1932

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su esposa doña Dominica Pérez; hermano el Excmo. señor don Salvador Aragón; hermanas políticas la Excma. señora doña Carlota Tettamanzy y doña Pilar Pérez; primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado y asistan al Funeral de Cabo de Año, que tendrá lugar mañana, jueves, 2 de marzo, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María de la Redonda, por cuyo piadoso favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 1.º de marzo de 1933

Las misas que se celebren durante el funeral serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Parece que el Consejo de ministros de ayer tuvo carácter eminentemente político, aunque los miembros del Gobierno manifestaron que sólo habían cambiado impresiones acerca de los trabajos parlamentarios

Madrid, 28.—Varias horas

Esta mañana se celebró en el Palacio de Buenavista el Consejo de ministros, alrededor del cual se han hecho variados comentarios estos días, por suponer que tendría gran interés político.

El Consejo terminó a las dos y veinte de la tarde. Ni a la entrada ni a la salida los ministros hicieron manifestaciones a los periodistas.

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa de lo tratado y resuelto en el Consejo:

Guerra.—Decreto regulando la asimilación que tiene legalmente concedida el personal de los Cuerpos auxiliares que no ha pasado al Cuerpo auxiliar de subalternos del Ejército.

Agricultura.—El Consejo ha examinado las últimas bases de solución del conflicto hullero asturiano.

Se ha aprobado el expediente de intercambio de productos entre la República Argentina y España.

NOTAS AMPLIATORIAS

Los tres asuntos tratados por el Gobierno en el Consejo de ministros celebrado esta mañana tienen escasa ampliación.

La parte principal fué la referente al conflicto hullero asturiano, que aún no se ha podido encontrar una fórmula que lo resuelva de momento.

Don Marcelino Domingo informó ampliamente acerca de las conferencias tenidas con los representantes patronales y obreros, y de sus resultados. Este problema llevó bastante tiempo, y el ministro de Agricultura continuará sus entrevistas con patronos y obreros para ver de hallar una

almirante señor Montagu. Como suplente ha sido designado el señor Elvira, de igual graduación.

Los ministros, interrogados por los periodistas, contestaron que no se había tratado de política, y que únicamente habían tenido un ligero cambio de impresiones acerca de los trabajos parlamentarios, creyendo que hoy empezaría la discusión del proyecto de Congregaciones religiosas, toda vez que el Gobierno no tenía conocimiento de la presentación anunciada por los progresistas de una proposición que provocaría un debate político.

El decreto de Guerra a que se alude en la nota oficiosa se refiere a la asimilación al Cuerpo auxiliar de subalternos del Ejército del personal de los diferentes Cuerpos auxiliares, para poner en vigor un artículo de la ley aprobada por las Cortes, fijando las cantidades que percibirán, derechos pasivos, etc.

El señor De los Ríos confirmó que solamente se había tenido un cambio de impresiones en el que el señor Azaña pronunció unas palabras respecto a la posibilidad de que pueda plantearse un debate parlamentario de carácter político con motivo de la proposición anunciada por el señor Castriello o bien con ocasión del voto de censura que hay sobre la mesa.

Llegado este caso, el señor Azaña hará unas manifestaciones que serán la reiteración de la posición que en infinitud de ocasiones ha expuesto y especialmente con motivo de los últimos debates parlamentarios.

Al llegar esta tarde al Congreso el ministro de Instrucción Pública, los periodistas le preguntaron si en el

Consejo de esta mañana se había tratado de política.

—Muy poco — contestó el señor De los Ríos. Unicamente unas palabras del jefe del Gobierno para repetir la posibilidad de que vuelva a plantearse el debate político, bien con motivo de la anunciada proposición incidental del señor Castriello o bien con ocasión del voto de censura que hay sobre la Mesa de la Cámara desde el viernes.

Llegado este caso — añadió —, el presidente del Consejo hará unas manifestaciones políticas que serán una reiteración de la posición que en infinitud de ocasiones ha expuesto.

Se preguntó también a don Fernando de los Ríos si el ministro de Agricultura había dado cuenta en el Consejo de las dimisiones presentadas por los directores generales de Minas, Agricultura e Industria, y contestó:

—El señor Domingo ha dicho que no se podían retirar las dimisiones, ya que ninguno de los directores generales las habían presentado.

La Asamblea de Acción Popular

Madrid, 28.—12 noche

Esta mañana comenzaron los trabajos preparatorios de la Asamblea de Acción Popular. Se presentaron 400 delegados, y a las cuatro de la tarde se reunieron los presidentes de las agrupaciones. Después se celebró la sesión plenaria para nombrar Mesas de sección y discutir el reglamento que regirá las sesiones de la Asamblea.

El señor Prieto ha dicho: "La táctica de las oposiciones es equivocada. Aprobadas las leyes constitucionales la situación política se plantearía en términos que son imposibles en las actuales circunstancias"

Madrid, 28.—12 noche

El señor Prieto hizo esta tarde las siguientes manifestaciones:

Creo fundamentalmente equivocada la táctica parlamentaria que emplean quienes desean, por unas razones o otras, la sustitución del Gobierno.

A propósito de esto, of un simil que juzgo muy acertado: Aparece cerrada una puerta de madera cuya llave puede fácil y prontamente hallarse en manos de quienes desean abrirla y éstos, no obstante, se empeñan en conseguir la entrada a testarozos, no logrando más que destrozarla, porque así la puerta no cede.

La Constitución determina que estas Cortes han de aprobar dos leyes: la de Congregaciones religiosas y la del Tribunal de Garantías. Y a ellas podría unirse, pues es tema de escasa complejidad y ni siquiera provocaría debate, la de responsabilidades presidenciales.

Pues bien; una oposición hábil, inteligente y discreta debía encaminar sus esfuerzos a conseguir la más rápida aprobación de esas leyes, para que la situación quedase completamente despejada en forma de que si se impulsara un cambio de política pudiera plasmarse en la convocatoria de otras Cortes, porque no debe olvidarse que las Cortes constituyentes no pueden disolverse sin aprobar las leyes complementarias de la Constitución y que con el Parlamento de ahora sólo resulta posible este Gobierno u otro de muy análoga estructura.

El partido radical no cuenta con fuerza parlamentaria bastante, y aunque se unieran a él todos los elementos adictos al régimen y contrarios a nuestra política tampoco reunirán en las Cortes el número de votos indispensables. Y aunque quizás abriguen la intención de completar ese número con diputados disidentes de cualquiera de los grupos que integran la mayoría, no advierten que la ocasión menos propicia para lograrlo era a costa de los sucesos de Casas Viejas, pues razones elementales de lealtad, de respeto y hasta de consideración política no podrían consentir que se echase una mancha de ese género sobre los ministros respectivos, admitiendo su sustitución por otras personas de los mismos grupos.

no para derribar al Gobierno. Todo lo contrario.

Lo precedente es no obstruir, sino facilitar. Aparte de que el precedente de una caída del Gobierno por la obstrucción a toda obra legislativa sería funesto para el régimen.

En el deseo de aprobar con prontitud las leyes constitucionales podrían coincidir el Gobierno y la oposición, y, aprobadas esas leyes, la situación política se plantearía en términos de holgura que son imposibles en las circunstancias angustiosas de ahora.

Y si el deseo de las oposiciones, singularmente del partido radical, porque ahí está el secreto, consiste en que las elecciones municipales no se verifiquen bajo la presidencia del Gobierno actual, la rapidez en la aprobación de las leyes mencionadas daba origen a que antes de aquellas se celebrasen las legislativas, si así se decidía; pero con su conducto los obstruccionistas van a estrellarse, precisamente, en el escollo que a todo trance quieren salvar por cuanto bajo el imperativo legal de que los Ayuntamientos sean renovados biennalmente, no encontraríamos ante la fecha fatal de la convocatoria de las elecciones edilicias, y si éstas los resultasen desfavorables, ¿con qué título iban a exigir una nueva e inmediata consulta al cuerpo electoral? Si, por el contrario, resultaban desfavorables al Gobierno, las oposiciones se verían en el caso de precipitar entonces la aprobación de las leyes constitucionales para evitar el lamentable espectáculo de que sobreviviera un Gobierno después de haberse presentado inequívocamente su divorcio con la opinión pública, o que fueran disueltas las Cortes sin cumplir la misión que expresamente les confiere la Constitución.

En este caso ¿a qué hacer entonces de mala manera lo que ha podido y puede verificarse ahora de mejor modo?

La táctica de las oposiciones, tomando el mismo punto de ellas, es fundamentalmente equivocada y por eso a los debates políticos que con encadenamiento ininterumpido se provocan, les falta la densidad dramática que suelen tener cuando es viable la sustitución del Gobierno que se pretende derribar.



PRIMER ANIVERSARIO
DEL JOVEN

Orencio Martínez Salanova

QUE FALLECIO EN LOGROÑO, EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1932

A LOS 20 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus padres don Orencio (del Comercio de esta plaza), y doña Ascensión; hermanos Elvira, Joaquín y Luis; abuela, tíos, primos y demás familia, ruegan a sus amistades asistan al FUNERAL DE CABO DE AÑO, que se celebrará mañana, jueves, a las once, en la Iglesia parroquial de Santa María de la Redonda, por cuyo especial favor les quedarán reconocidos.

Logroño, 1.º de marzo de 1933.

A. FERNANDEZ MARRODAN

Hospital Saint Joseph Paris
ESPECIALISTA EN
RIÑON Y VIAS URINARIAS
RAYOS X. LABORATORIO
C/ de Rey, 13 2.º Telf. 1210

